



Sra/es Asistentes: Acta de la sesión extraordinaria celebrada el
día 27 /
,
D^a. Magdalena Luque Canalejo de febrero de 2018 por la Junta de Gobierno.
D. Rafael Arenas Rueda En Pedro Abad, siendo las 13:00 horas del
día rese- /
D. Miguel García Rodríguez ñado, se reunieron en la Sala de Juntas de la
Secretaría, en /
D. José Laín Alcalá 1ª convocatoria efectuada en forma legal, la/os
Sra/es rela -/ cionada/os, para tratar los asuntos objeto del Orden
, del Día/
Secretario: de esta convocatoria.

D. Juan Francisco Gómez Gracia Abierta la sesión, por la Alcaldía, se
procedió al desa
, rrollo de la misma.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF., por la Alcaldía se requirió de los Sres. Asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno en fecha **30 de enero de 2018**, no habiendo ninguna quedó aprobada por la unanimidad de la/os Sra/es asistentes a la misma.

SEGUNDO.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.-

Presentadas que han sido las siguientes licencias y solicitudes varias:

- De D^a. Raquel Flores Cortés, con NIF. 53.592.138.E, por la que solicita autorización para venta en el Mercadillo municipal, productos de textil y complementos, agrupada / perteneciente a Mercaplus SCA – con CIF. F.23732662, con alta como autónoma, número registro comerciantes ambulantes 31631, la Junta accede a lo solicitado, en tanto exista puesto libre a ocupar, previo pago de la tasa correspondiente.

- De oficio, ante la comunicación efectuada por el ICHL ante el fallecimiento de D. José Parras Sotillo – con NIF. 29.951.357.K, respecto a la titularidad de la entrada de vehículos – su ref. 175, en C/ Jesús, 27, se comunica en cambio de titularidad de la misma en favor de D. José Parras Moya (NIF. 80.139.540.L) y hermanos.

- De D. Alfonso Cerda Villarejo – con NIF. 30.836.005.C, por la que solicita pintado de línea amarilla en borde del acerado frente a la cochera sita en C/ Espino núm. 32-C desde comienzo en confluencia en C/ Santiago en una longitud de 10 mlineales, lo que permitirá el aparcamiento de dos vehículos en la zona y facilitará la entrada / salida de la cochera.

Código seguro de verificación (CSV):

F8F8 070B 6A31 07AF A6D7



F8F8070B6A3107AFA6D7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 7/3/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 7/3/2018



- De D. Alfonso Triviño Arroyo – con NIF. 80.120.316.T, solicitando alta en el padrón de la tasa por Entrada de Vehículos (Cocheras) en trasera de C/ Eras, núm. 55 – calle / paseo de nueva apertura en Área de Planeamiento A4 “Paseo Luis de Gongora, la Junta accede a lo solicitado, requiriendo del interesado la compra de la placa correspondiente.

- De D. Santiago Olanda Izquierdo – con NIF. 44.354.165.E, por la que solicita pintado de línea amarillo borde acerado en su taller sito en C/ Santa Rafaela María, núm. 1, la Junta accede a lo solicitado, así como su inclusión en el padrón de la tasa por Entrada de Vehículos.

TERCERO.- OTROS ASUNTOS.-

Por la Alcaldía, ante la necesidad y urgencia en licitar distintas obras propias y otras acogidas a planes / programas de la Excm. Diputación se requirió la aprobación de los proyectos / memorias que la sustentan, así como la aprobación de sus expedientes de contratación, según detalle:

3.1. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ACOGIDA AL PLAN PROVINCIAL EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2017/2018 RELATIVO A LA ADECUACIÓN DE ZONA DE JUEGOS A PISCINA DE CHAPOTEO Y REHABILITACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DE PEDRO ABAD.-

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 2da de la L.3/2011 de 14 de noviembre de Contratos del Sector Público y Base 15ta de Ejecución del Presupuesto de 2017 – prorrogado para el presente ejercicio, se propuso a la Junta proceder a la aprobación del proyecto de la obra relativa a la “**Adecuación de zona de juegos a Piscina de Chapoteo y Rehabilitación del Bar de la Piscina Municipal**” de Pedro Abad, proyecto redactado por D. Joaquín Jesús Villarejo Lorente – arquitecto, supervisado por la Oficina de Supervisión de Proyectos del Servicio de Arquitectura y Urbanismo (SAU Central) de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en fecha 15/02/2018, así como del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la convocatoria de licitación, procedimiento abierto / tramitación urgente con varios criterios de adjudicación. Proyecto de obra por importe de 73.418,85 € (PEM) más IVA por importe de 15.417,96 €, lo que hace un coste total del proyecto de 88.836,81 €.

Igualmente y ante la necesidad de terminar su ejecución antes del inicio de la temporada de baños en la Piscina Municipal, se declara urgente la tramitación del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del TRLCSP.

Vista las propuestas que anteceden la Junta por unanimidad procedió a la aprobación de las mismas.

3.2.- Contrato de obra menor relativo a la ejecución de la obra – financiada con fondos propios municipales, de “**REVESTIMIENTO INTERIOR DEL VASO**”

Código seguro de verificación (CSV):

F8F8 070B 6A31 07AF A6D7



F8F8070B6A3107AFA6D7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 7/3/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 7/3/2018



PRINCIPAL DE LA PISCINA MUNICIPAL” mediante mosaico vítreo, según memoria / proyecto redactado por D. Ángel Santisteban Azorin – arquitecto técnico, por importe de 32.912,00 € de los que 27.200,00 € corresponden a su PEM y 5.712,00 € al IVA, por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 2da de la L.3/2011 de 14 de noviembre de Contratos del Sector Público y Base 15ta de Ejecución del Presupuesto de 2017 – prorrogado para el presente ejercicio, se propuso a proceder a la aprobación de la Memoria reseñada y a su adjudicación, mediante invitación con un único criterio del precio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 138.3 y 11 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta que antecede, la Junta, por unanimidad, la aprobó.

3.3.- APROBACIÓN MEMORIA DE OBRA MENOR ACOGIDA AL PLAN PROVINCIAL EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2017/2018 RELATIVO A LA "EJECUCIÓN DE ASFALTADO PREVIO FRESADO EN LA C/ ESPINO" PEDRO ABAD.-

Según memoria redactada por D. Ángel Santisteban Azorin – arquitecto técnico, supervisada por los Servicios de Supervisión del SAU Central de la Excm. Diputación en fecha 09/02/2018, por importe de 32.994,12 € de los que 27.267,87 € corresponden a su PEM y 5.726,25 € al IVA, por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 2da de la L.3/2011 de 14 de noviembre de Contratos del Sector Público y Base 15ta de Ejecución del Presupuesto de 2017 – prorrogado para el presente ejercicio, se propuso a proceder a la aprobación de la Memoria reseñada y a su adjudicación, mediante invitación con varios criterios / mejoras, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 138.3 y 11 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Detalle de Mejoras:

1.- Repintado señalización horizontal de la calzada y de los pasos de cebra existentes, especificar tipo, calidad y garantía de la pintura.

2.-Aumento sobre el detallado en Memoria Técnica (5cm) de la mezcla bituminosa a 6 cm., incluyendo el aumento correspondiente de las labores de fresado para su ejecución manteniendo cota de terminación existente.

3.- Instalación de resaltos (tres), a ubicar a indicación de la dirección facultativa. Reductor tipo "lomo de asno" in situ según detalle de la Orden FOM/3053/2008 (Instrucción Técnica para Instalación Reductores de Velocidad.

4.- Aumento sobre el detallado en Memoria Técnica (5cm) de la mezcla bituminosa a 7 cm., incluyendo el aumento correspondiente de las labores de fresado para su ejecución manteniendo cota de terminación existente.

La elección de una mejora de mayor número de orden implicará la aceptación de las de menor orden que contenga la oferta que se efectúe (excepto si se elige la mejora 4 con respecto a la mejora 2.

Vista la propuesta que antecede, la Junta, por unanimidad, la aprobó.

Código seguro de verificación (CSV):

F8F8 070B 6A31 07AF A6D7



F8F8070B6A3107AFA6D7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 7/3/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 7/3/2018



CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubieron.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía, se levantó la sesión, siendo las 13:00 horas del día anteriormente reseñado, de lo que – como secretario, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

F8F8 070B 6A31 07AF A6D7



F8F8070B6A3107AFA6D7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 7/3/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 7/3/2018